

Aceptación y Firma Electrónica – WebPorMenos

1. Validez de la aceptación electrónica

El cliente reconoce y acepta que la marcación de la casilla “**He leído y acepto las Condiciones Generales, la Política de Privacidad y la Política de Reembolsos**” o la contratación mediante el botón de pago/confirmación constituye una aceptación electrónica con la misma validez legal que una firma manuscrita.

2. Consentimiento expreso

Al completar el proceso de contratación en línea, el cliente manifiesta de forma expresa y consciente su voluntad de:

- Contratar los servicios de WebPorMenos conforme a las condiciones publicadas en el sitio web.
- Consentir el inicio de la prestación de servicios digitales durante el periodo de desistimiento, asumiendo la pérdida del derecho de desistimiento una vez comenzada la ejecución del servicio.

3. Prueba documental

WebPorMenos conservará registros electrónicos de las contrataciones realizadas (fecha, hora, dirección IP, datos de pago, aceptación de casillas) como prueba válida en caso de controversia.

4. Validez jurídica

La aceptación electrónica en WebPorMenos cumple lo dispuesto en la **Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE)**, así como en la normativa europea de contratación a distancia y firma electrónica.